

Circular nº 23/2006

Barcelona, 11 de octubre de 2006

Estimado socio/amigo:

En relación y continuidad con las circulares que esta Asociación les hizo llegar con los núm. 18 y 21, les informamos que se ha publicado en el DOGC número 4737 **la Resolución del Departament d'Interior 3212/2006, de 5 de octubre, por la cual se limita el periodo transitorio de utilización de diferentes modelos de cartones en el juego del bingo.**

Vista la evolución de la implantación de los nuevos modelos de cartones y atendiendo a las consecuencias fiscales que se derivan de mantener el uso del antiguo modelo junto al nuevo, se considera conveniente por parte de la Direcció General del Joc i d'Espectacles limitar la fecha máxima de utilización de los antiguos cartones al 16 de octubre de 2006.

Asimismo, ha sido publicada en el DOGC núm. 4738 de hoy, **la Resolución del Departament d'Interior 3223/2006, de 6 de octubre por la que se autoriza la instalación y explotación de un casino de juego en Catalunya.** [Adjuntamos la Resolución como anexo a esta Circular \(PDF\).](#)

Un cordial saludo

Susana Murciano
Directora